



**CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA MATRICULADOS EN EL MARCO FORMATIVO DE LOS CREDITOS CORRESPONDIENTES A TRABAJOS FIN DE CARRERA, FIN DE GRADO, FIN DE MÁSTER O FIN DE ESTUDIO PROPIO.**

Resolución de 30 de junio de 2020, del Vicerrectorado de Política Científica, por la que se convoca una ayuda para la realización de prácticas extracurriculares en actividades de investigación. **Referencia PEX/OPE/20-002**

**UNIDAD CONVOCANTE:** Vicerrectorado de Política Científica

**CÓDIGO INTERNO:** I-2016/004

**CENTRO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD:** EINA

**ESTUDIO FORMATIVO:** Estudiante del Grado en ingeniería informática, mención Computación.  
Matrícula del TFG realizada

**Nº AYUDAS OFERTADAS:** 1

**DURACIÓN:** Desde 10/07/2020 (Fecha estimada) Hasta 30/09/2020, con posibilidad de prórroga

**RÉGIMEN DEDICACIÓN:** 30 horas/semana

**DOTACIÓN ECONÓMICA:** 600 €/mes

**PLAN DE FORMACIÓN:**

El alumno desarrollará sus actividades dentro del Graphics and Imaging Lab (G&ILab) de la Universidad de Zaragoza, entrando a formar parte del equipo de trabajo multidisciplinar que colabora con oftalmólogos y ópticos del Miguel Servet para la investigación en visión y neurodesarrollo.

Para su formación, se planean las siguientes actividades:

- Asistencia a las reuniones semanales del G&ILab, donde se discuten las novedades en todos los campos en los que investigan los miembros del grupo.
- Incorporación en varias líneas de trabajo para la investigación en visión y neurodesarrollo.
- Asistencia a reuniones de coordinación entre ingenieros y médicos.
- Asistencia a eventos de difusión del proyecto que surjan durante el periodo de prácticas.

**ACTIVIDADES A REALIZAR:**

- Adaptación de test visuales con tecnología de eye tracking a pacientes adultos
- Comparación de datos percepción en población infantil y adulta
- Estudio de las posibles relaciones entre la percepción visual y enfermedades neurodegenerativas
- Evaluación de diferentes sistemas de eye tracking

**CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

Apartado 1: Currículum vitae y experiencia Puntos: 65 puntos

Realización de trabajos finalizados o en curso relacionados con la

bioinformática y la inteligencia artificial ..... 25 puntos

Conocimiento de lenguajes de programación: C/C++, Python,



345efa6ac4553b2c74bd3ccd167aa684

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/345efa6ac4553b2c74bd3ccd167aa684>

CSV: 345efa6ac4553b2c74bd3ccd167aa684	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora en funciones (Resolución de 13 de febrero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza - BOA 31 de 14 de febrero de 2020)	30/06/2020 14:24:00	



Java, Matlab y SQL ..... 15 puntos  
Experiencia con Visual Studio, PyCharm/Spyder y TensorFlow..... 15 puntos  
Participación en actividades tecnológicas extracurriculares..... 10 puntos

**Apartado 2:** Expediente académico Puntos: 35 puntos

Expediente académico según perfil de la plaza ..... 25 puntos  
Buen nivel de inglés ..... 10 puntos

Posibilidad de entrevista: SI ( x ) NO ( )

Pruebas objetivas: SI ( ) NO ( x ) (detalle de las pruebas y valoración)

Valoración de la situación económica: En caso de obtener igual puntuación se asignará la plaza teniendo en cuenta la situación económica del solicitante.

**COMISIÓN DE VALORACIÓN:**

- Responsable órgano convocante o persona en quien delegue (no cumplimentar)
- Investigador Principal o persona en quien delega: Gutiérrez Pérez, Diego
- Representante estudiantés (no cumplimentar).

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** 3 días hábiles.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** Preferentemente a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio del registro electrónico en <http://regtel.unizar.es>. También puede presentarse en el registro general o registros auxiliares de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Si se presentan en lugar distinto a los registros de la Universidad, deben enviar copia de la primera página, en la que figure el sello de entrada en el registro, a la dirección de correo electrónico [peuropa@unizar.es](mailto:peuropa@unizar.es)

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR:**

- Impreso de solicitud de ayuda.
- Justificante de estar matriculado en el trabajo fin de carrera, grado, máster o estudio propio indicado en Estudio Formativo.
- Curriculum vitae y documentación necesaria para valoración por la comisión de los méritos alegados.
- Fotocopia del DNI o Pasaporte.

En Zaragoza, a la fecha de la firma, la Vicerrectora de Política Científica.



345efa6ac4553b2c74bd3ccd167aa684

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/345efa6ac4553b2c74bd3ccd167aa684>

CSV: 345efa6ac4553b2c74bd3ccd167aa684	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora en funciones (Resolución de 13 de febrero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza - BOA 31 de 14 de febrero de 2020)	30/06/2020 14:24:00	